

Medios de Notificación a la luz de la Ley 2213 de 2022-Colombia*

Means of Notification in light of Law 2213 of 2022-Colombia

Gloria Amparo Daza Calvete**

Resumen

La implementación de la notificación digital en el sistema judicial colombiano ha adquirido relevancia con la promulgación de la Ley 2213 de 2022. Esta ley representa un avance de la modernización del sistema judicial, al promover eficiencia, optimizar el tiempo procesal, transparencia y reducción de la carga operativa de los tribunales. El acceso efectivo de los ciudadanos a las decisiones judiciales a través de aplicaciones de mensajería instantánea, tales como WhatsApp, está en consonancia con los principios de la justicia digital que han sido promovidos en el país (Ámbito Jurídico, 2022). Esta modalidad de notificación también está acorde con la Ley 1437 de 2011, que regula el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el Código General del Proceso, los cuales contemplan diversos mecanismos para las notificaciones judiciales. Sin embargo, esta tecnología debe inscribirse en los marcos normativos adecuados que garanticen el acceso a la justicia y el respeto de los derechos ciudadanos, así como la seguridad de los datos y la transparencia del proceso.

Palabras clave: Notificaciones digitales, Ley 2213 de 2022, WhatsApp, Derecho al debido proceso.

Abstract

The implementation of digital notification in the Colombian judicial system has gained relevance with the enactment of Law 2213 of 2022. This law represents a step forward in the modernization of the judicial system, promoting efficiency, optimizing procedural time, transparency, and reducing the operational burden on the courts. Effective citizen access to judicial decisions through instant messaging applications, such as WhatsApp, is in line with the principles of digital justice that have been promoted in the country (Ámbito Jurídico, 2022). This notification modality is also in line with Law 1437 of 2011, which regulates the Code of Administrative Procedure and Contentious-Administrative Matters, and the General Code of Procedure, which provide various mechanisms for judicial notifications. However, this technology must be integrated into appropriate regulatory frameworks that guarantee access to justice and respect for citizens' rights, as well as data security and procedural transparency.

Keywords: Digital notifications, Law 2213 of 2022, WhatsApp, Right to due process.

* Artículo corto

** Abogada, Psicóloga- Mg Educación, Grupo GECAC, Uniciencia.

Introducción

La transformación digital ha influido en amplios sectores y el ámbito judicial no ha quedado exento de este fenómeno. En Colombia, uno de los avances más significativos en este sentido es la implementación de la notificación digital con la Ley 2213 de 2022. Esta ley regula la notificación judicial realizada a través de herramientas electrónicas, como WhatsApp, un canal de comunicación ampliamente utilizado en el país. La ley mencionada busca optimizar los procedimientos judiciales, garantizando que las notificaciones lleguen de manera más ágil y eficiente a los destinatarios, lo que se traduce en una mejora en los tiempos procesales para los ciudadanos (Ámbito Jurídico, 2022).

La notificación digital es un paso hacia la modernización de la justicia en Colombia, permitiendo que las decisiones judiciales se transmitan más rápidamente a los involucrados en los procesos. Esta innovación está respaldada por la Ley 1437 de 2011, que regula el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el Código General del Proceso, los cuales, aunque no fueron creados en un contexto de digitalización masiva, han sido adaptados a las nuevas tecnologías para facilitar las notificaciones electrónicas. Estas normas han dado pie a la creación de un marco regulatorio flexible que permite que los métodos tradicionales de notificación se complementen con herramientas digitales,

siempre y cuando se cumplan los principios fundamentales del derecho al debido proceso y la transparencia (Ley 1437 de 2011, Artículos 289-301).

La implementación de la notificación a través de plataformas digitales como WhatsApp ha generado debate en torno a sus implicaciones legales y prácticas. Diversos estudios y fuentes jurídicas destacan las ventajas de esta modalidad, como la rapidez en la entrega de notificaciones y la reducción de costos asociados a los métodos tradicionales (Azc.com.co, 2022). Además, la interacción en tiempo real entre las partes involucradas en un proceso judicial es un aspecto que facilita la comunicación y el cumplimiento de los plazos procesales. Sin embargo, el uso de esta tecnología no está exento de desafíos, ya que el sistema judicial debe garantizar que se cumplan los requisitos esenciales de validación, como el acuse de recibo, el cual confirma que la notificación ha sido efectivamente recibida por el destinatario. Este aspecto ha sido reiterado por la Corte Constitucional, que ha señalado que los plazos procesales no comienzan a contarse hasta que se confirme el acuse de recibo (Corte Constitucional, 2022).

El papel de la Corte Constitucional ha sido clave en la regulación de las notificaciones digitales en Colombia. En su jurisprudencia, particularmente en la Sentencia 16733 de 2022, la Corte subraya la importancia del acuse de recibo, asegurando que el inicio de los términos procesales depende de la confirmación de que el

destinatario ha recibido la notificación. Esta medida protege el derecho al debido proceso, garantizando que los ciudadanos tengan el tiempo necesario para responder ante las autoridades judiciales antes de que se inicien los plazos para presentar recursos o cumplir con otras obligaciones procesales.

A pesar de las ventajas que la notificación digital ofrece, es fundamental que el sistema judicial colombiano siga implementando medidas que protejan los derechos de los usuarios y la seguridad de la información. Los avances hacia una justicia más digitalizada deben ir acompañados de una mayor transparencia y de mecanismos que aseguren la integridad de los datos personales. La Corte Constitucional ha destacado la necesidad de preservar estos principios, particularmente en lo que respecta a la protección de la información confidencial y la integridad de los procesos judiciales (Corte Constitucional, 2022).

La Ley 2213 de 2022, ha permitido que las notificaciones electrónicas se conviertan en una herramienta válida y eficaz para mejorar la eficiencia en el sistema judicial colombiano. Sin embargo, el proceso de adopción de la tecnología en el ámbito judicial debe ser cuidadosamente gestionado para garantizar que no se comprometan los principios fundamentales del derecho y el acceso a la justicia.

Este artículo explora cómo la implementación de la notificación digital a través de WhatsApp, en el marco de la Ley

2213 de 2022, está cambiando el panorama judicial en Colombia, analizando los aspectos legales, prácticos y éticos relacionados con esta medida.

La Notificación Judicial Digital

En Colombia, la notificación judicial ha experimentado una transformación significativa en los últimos años gracias a la implementación de tecnologías de información y comunicaciones. La Ley 2213 de 2022, un hito legislativo en la modernización del sistema judicial colombiano, permitió la notificación de decisiones judiciales a través de medios electrónicos, como WhatsApp. Esta medida ha sido impulsada por la necesidad de agilizar los procesos judiciales y promover la transparencia en un sistema que, en el pasado, se ha visto saturado por la lentitud de los trámites administrativos. Este avance en la notificación digital responde al creciente uso de las tecnologías en el ámbito judicial, tanto a nivel nacional como internacional.

La notificación judicial es un acto procesal fundamental para el ejercicio del derecho a la defensa, ya que a través de ella se informa a las partes de las decisiones que se toman en su contra o a su favor. Tradicionalmente, las notificaciones se realizaban mediante documentos en papel entregados de manera personal o por correo. Sin embargo, la digitalización de estas notificaciones permite una mayor rapidez y efectividad, especialmente en un contexto global cada vez más interconectado y digitalizado.

La Ley 2213 de 2022 y el Código General del Proceso (CGP) en Colombia abordan el tema de las notificaciones judiciales, pero desde perspectivas diferentes, cada una con sus propios requisitos y procedimientos.

La Ley 2213 de 2022, en su artículo 8, regula específicamente las notificaciones judiciales a través de herramientas digitales, como WhatsApp, con el fin de agilizar y modernizar los procedimientos judiciales. Esta ley tiene un enfoque más actualizado y busca adaptar el sistema judicial colombiano a las nuevas tecnologías. Establece que la notificación debe realizarse a través de medios electrónicos, siempre y cuando se cumplan con los principios de transparencia y debido proceso, incluyendo el acuse de recibo, que es esencial para iniciar los plazos procesales (Ámbito Jurídico, 2022).

Por otro lado, el Código General del Proceso-CGP-, particularmente en sus artículos 290 y siguientes, se enfoca en las notificaciones tradicionales, como la notificación personal y la por edicto, que aún son ampliamente utilizadas en Colombia. En este contexto, las notificaciones son realizadas por un funcionario judicial que se encarga de llevarlas a cabo de manera física, entregando los documentos al destinatario o, en su defecto, publicándolos en el boletín oficial cuando no es posible encontrarlos. Aunque el CGP ha sido modificado para permitir ciertas notificaciones electrónicas, las mismas, siguen siendo procedimientos adicionales o complementarios a las

notificaciones tradicionales y no se consideran una sustitución total.

La diferencia clave entre ambos marcos normativos es que la Ley 2213 de 2022 pone un énfasis particular en la notificación digital, mientras que el CGP cubre un espectro más amplio de métodos de notificación, siendo la digital solo una opción adicional. Este código, establece procedimientos detallados para garantizar la correcta recepción de las notificaciones, mientras que la Ley 2213 crea un nuevo procedimiento basado en herramientas tecnológicas, que a su vez exige medidas adicionales de validación, como el acuse de recibo digital, para garantizar la efectividad de la notificación.

Así, mientras la Ley 2213 representa un paso hacia la modernización y digitalización del sistema judicial colombiano, el Código General del Proceso-CGP- sigue manejando la estructura tradicional de notificación, permitiendo su compatibilidad con los avances digitales, pero sin reemplazar completamente los métodos anteriores. Ambos marcos normativos, en conjunto, buscan mejorar la eficiencia y garantizar los derechos procesales de los individuos, pero se aplican en situaciones y contextos diferentes.

Es fundamental entender que, a pesar de que ambas normativas se ocupan de la notificación, los procedimientos son claramente distintos. La Ley 2213 introduce una metodología más flexible y rápida,

adaptada al contexto digital actual, mientras que el CGP mantiene los métodos tradicionales, por lo que cada uno tiene una aplicación según las circunstancias y el tipo de notificación que se requiera.

El artículo 8 de la Ley 2213 ha sido crucial en este contexto, ya que establece que las decisiones judiciales deben ser notificadas a través de medios electrónicos siempre que las partes involucradas lo hayan consentido, y que el uso de plataformas como WhatsApp puede hacer que las notificaciones sean más inmediatas y eficaces. No obstante, la Ley 2213 también subraya que el sistema judicial debe garantizar la integridad de la información y la protección de datos personales (Corte Constitucional, 2022). Por tanto, este avance digital exige que los procedimientos sean manejados con estricta regulación para no vulnerar los derechos de los ciudadanos, un principio que también es relevante en los artículos del CGP, que subrayan el deber de garantizar los derechos de las partes a ser debidamente informadas.

De esta forma, aunque la Ley 2213 y el Código General del Proceso comparten el mismo objetivo de garantizar la correcta notificación de decisiones judiciales, sus procedimientos son diferentes. La Ley 2213 promueve la digitalización de este proceso, mientras que el Código General del Proceso aún se basa principalmente en procedimientos tradicionales, lo que hace necesario un enfoque balanceado y la comprensión de las implicaciones de cada uno.

El Acuse de Recibo: un Elemento Clave en las Notificaciones Digitales

La notificación judicial digital es un avance significativo en la modernización de los procesos judiciales en Colombia, y dentro de este marco, el acuse de recibo se erige como uno de los elementos esenciales para garantizar la transparencia y la validez de las notificaciones electrónicas. Con el advenimiento de la Ley 2213 de 2022, que permite el uso de herramientas digitales como WhatsApp para notificar decisiones judiciales, el acuse de recibo se presenta como un mecanismo que valida que la parte ha recibido correctamente la notificación. Este elemento se vuelve clave en un sistema judicial que busca garantizar la eficiencia, la rapidez y, al mismo tiempo, proteger los derechos fundamentales de las personas involucradas en los procesos judiciales.

En cuanto a la importancia del acuse de recibo, cabe resaltar que éste actúa como un mecanismo formal de confirmación que, asegura que la parte notificada tiene conocimiento de la decisión judicial que le afecta. Esta confirmación es esencial para el correcto conteo de los plazos procesales, ya que, según la Corte Constitucional, los plazos solo comienzan a contarse una vez que se haya generado el acuse de recibo, sin el cual no se puede validar la recepción de la notificación (Corte Constitucional, 2022). Este aspecto es vital para asegurar que todos los participantes del proceso judicial cuenten con las mismas garantías, sin importar el

medio a través del cual se les haya notificado la resolución.

La introducción de la notificación digital, mediante plataformas como WhatsApp, ha sido un paso importante en la digitalización del sistema judicial, para que esta sea efectiva es indispensable que se respete el principio de certeza procesal. El acuse de recibo asegura que no haya dudas sobre si la persona ha recibido o no la notificación, y evita posibles disputas o alegaciones de desconocimiento de las decisiones judiciales. Así, el sistema judicial se vuelve más transparente y accesible, ya que cualquier parte involucrada puede verificar fácilmente si ha recibido la notificación correspondiente, reduciendo las posibilidades de errores o manipulaciones (CMS Law, 2022).

Cabe anotar que, con la Sentencia STC 16733 de 2022, la Corte Constitucional reafirmó que las notificaciones realizadas a través de medios electrónicos, incluyendo WhatsApp, deben contar con las mismas garantías que las realizadas por los métodos tradicionales, como la entrega personal o el correo postal (Corte Constitucional, 2022). Esta sentencia tiene un impacto fundamental en el sistema judicial, pues establece que independientemente del medio utilizado para la notificación, el derecho al debido proceso debe ser respetado. De esta manera, el acuse de recibo se convierte en una herramienta crucial para garantizar que todas las partes sean debidamente notificadas y, por lo tanto,

que los plazos procesales puedan ser contados con certeza.

La Corte también estableció que el acuse de recibo debe ser claro y fehaciente, para que el término de los plazos procesales no dependa de la interpretación subjetiva de las partes involucradas. Esto otorga mayor certeza y confianza en el sistema judicial, lo que es esencial para el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La digitalización del proceso judicial, por lo tanto, no solo busca agilizar los trámites, sino también garantizar que el debido proceso sea respetado en todo momento, asegurando la transparencia y la equidad en el acceso a la justicia.

Por otra parte, la seguridad jurídica es otro de los pilares fundamentales en cualquier sistema judicial y el acuse de recibo juega un papel clave en este aspecto. La posibilidad de contar con una prueba clara y verificable de que una parte ha recibido la notificación es crucial para evitar controversias sobre la existencia o el contenido de la misma. En el contexto digital, el acuse de recibo ofrece la garantía de que la parte ha recibido la notificación, lo que impide que esta pueda alegar posteriormente que no tuvo conocimiento de la decisión tomada por el juez.

En este sentido, el uso de herramientas digitales como WhatsApp, al ser una plataforma ampliamente utilizada y familiar para la mayoría de los ciudadanos, proporciona una forma eficiente y segura de

garantizar que las partes sean notificadas de manera inmediata y verificable. Sin embargo, este sistema también debe estar respaldado por una infraestructura legal adecuada que regule el uso de estas herramientas, de modo que se protejan los derechos de los ciudadanos y se mantenga la integridad del proceso judicial (Azc.com.co, 2022).

La Ley 2213 de 2022, al autorizar el uso de WhatsApp para las notificaciones, también establece que debe cumplirse con una serie de requisitos para asegurar que las notificaciones electrónicas sean válidas. El acuse de recibo se convierte en un requisito indispensable para que se validen estos actos, y es en este punto donde la tecnología juega un papel decisivo, ya que permite una trazabilidad precisa de las notificaciones y la certificación de que estas han llegado a la parte correspondiente de manera adecuada (CMS Law, 2022).

Desafíos y Oportunidades del Acuse de Recibo Digital

Aunque el acuse de recibo digital representa una herramienta poderosa para la modernización del sistema judicial, también enfrenta ciertos desafíos. En primer lugar, el uso de plataformas como WhatsApp plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos, especialmente cuando se trata de información sensible relacionada con los procesos judiciales. La implementación de estas tecnologías debe garantizar que se cumplan con los estándares más estrictos en términos de protección de

datos personales, lo que implica que el sistema judicial deberá adoptar medidas de seguridad adicionales para evitar posibles filtraciones o manipulaciones de la información (Corte Constitucional, 2022).

Otro desafío importante es la accesibilidad digital. Aunque WhatsApp es una herramienta ampliamente utilizada, no todos los ciudadanos tienen acceso a dispositivos móviles o internet. Esto puede generar una exclusión de algunas partes del proceso, especialmente en zonas rurales o en comunidades de bajos recursos. Por lo tanto, el sistema judicial debe ser consciente de estas desigualdades y buscar formas de garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su acceso a la tecnología, puedan recibir notificaciones de manera efectiva.

El acuse de recibo en el contexto de las notificaciones digitales es un elemento crucial para garantizar la transparencia, la eficiencia y la protección de los derechos de las partes en el sistema judicial colombiano. La Ley 2213 de 2022 y la Sentencia STC 16733 de 2022 han sido pasos fundamentales hacia la digitalización del proceso judicial, permitiendo que las notificaciones se realicen de manera más rápida y accesible, pero siempre con el debido respeto al derecho al debido proceso. A medida que la tecnología avanza, es esencial que el sistema judicial siga adaptándose y garantizando la seguridad jurídica de las partes, ofreciendo un proceso justo y equitativo para todos.

A pesar de los avances significativos en la implementación de la notificación digital en Colombia, también existen desafíos importantes que deben ser abordados para garantizar la efectividad de esta medida. Uno de los principales retos es la protección de los datos personales de las partes involucradas en los procesos judiciales. El uso de herramientas digitales como WhatsApp plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de la información, especialmente considerando los riesgos asociados con el uso de plataformas de mensajería instantánea que no siempre cumplen con los estándares más estrictos de seguridad.

Según CMS Law (2022), las autoridades judiciales deben asegurarse de que las plataformas utilizadas para las notificaciones electrónicas cuenten con mecanismos de seguridad robustos que garanticen la protección de los datos. Además, se debe garantizar que el acceso a las notificaciones esté restringido a las partes procesales y sus representantes legales, evitando el acceso no autorizado a información confidencial. Esto es especialmente relevante en casos que involucren información sensible o de interés público.

Otro desafío es la accesibilidad y la inclusión digital. Aunque el uso de aplicaciones de mensajería como WhatsApp es común en Colombia, no todas las personas tienen acceso a estas tecnologías o saben cómo utilizarlas de manera efectiva. Esto podría generar barreras para ciertos grupos,

como las personas mayores o aquellas que no tienen acceso a internet o dispositivos móviles adecuados. La Corte Constitucional ha señalado que el derecho a la notificación debe garantizarse a todas las partes, independientemente de su capacidad para acceder a las tecnologías digitales (Corte Constitucional, 2022).

Por lo tanto, aunque la notificación digital representa un avance importante, también es necesario que el sistema judicial colombiano implemente medidas para garantizar que todas las partes tengan igual acceso a las notificaciones, independientemente de su acceso a la tecnología.

El Impacto de la Notificación Digital en la Justicia

La adopción de la notificación digital no solo mejora la eficiencia y la transparencia del sistema judicial, sino que también tiene un impacto positivo en el acceso a la justicia. Al permitir que las partes reciban notificaciones de manera inmediata, se reducen los tiempos de espera y se aceleran los procesos judiciales. Esto es especialmente importante en un país como Colombia, donde la congestión judicial es un problema persistente.

Además, el uso de herramientas digitales permite una mayor trazabilidad de las notificaciones. A través de plataformas como WhatsApp, se pueden generar registros de entrega, lo que facilita el seguimiento de las

notificaciones y asegura que no haya dudas sobre su recepción. Este nivel de transparencia también contribuye a fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial.

La implementación de la notificación digital también tiene el potencial de reducir los costos asociados con las notificaciones tradicionales, como el envío de documentos físicos y la contratación de servicios de mensajería. Esto no solo representa un ahorro para el Estado, sino que también beneficia a las partes, que pueden recibir las notificaciones sin necesidad de desplazarse o esperar largos períodos de tiempo.

La notificación judicial digital en Colombia ha llegado para transformar el sistema judicial, modernizando los procesos y asegurando que las partes involucradas reciban la información de manera rápida y efectiva. La Ley 2213 de 2022 y las decisiones de la Corte Constitucional han establecido un marco normativo que permite la implementación de notificaciones a través de plataformas electrónicas como WhatsApp, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos procesales de las partes.

A pesar de los avances, la implementación de la notificación digital presenta desafíos, especialmente en términos de privacidad de los datos y accesibilidad para todos los ciudadanos. Sin embargo, el uso de tecnologías digitales en el ámbito judicial es una tendencia que continuará evolucionando y mejorando, contribuyendo a

una justicia más eficiente, transparente y accesible para todos los colombianos.

Conclusiones

La notificación judicial digital ha llegado para transformar el sistema judicial colombiano, especialmente mediante el uso de plataformas como WhatsApp, que agilizan la comunicación judicial y la hacen más accesible. A través de la Ley 2213 de 2022 y el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia en su sentencia STC1673 de 2022, se ha dado un paso importante en la validación de canales digitales para la notificación de actos judiciales. El uso de plataformas como WhatsApp, de gran popularidad y accesibilidad, permite que las partes involucradas reciban las notificaciones de manera más rápida y eficiente. Sin embargo, para que este medio sea considerado adecuado en términos legales, es necesario cumplir con ciertos requisitos establecidos por la ley.

Uno de los principales requisitos para que WhatsApp sea válido como medio de notificación es la declaración bajo juramento. El litigante debe confirmar que el número de WhatsApp proporcionado corresponde al utilizado por la persona a notificar, lo que asegura que la información está correctamente dirigida a la parte interesada. Este proceso ayuda a evitar notificaciones erróneas y asegura la correcta administración del proceso judicial. Además, la confirmación del canal digital es otro requisito esencial. La parte notificada

debe confirmar cómo obtuvo o conoció el canal de comunicación utilizado, lo que agrega un nivel de verificación adicional al proceso.

El tercero de los requisitos más importantes es la prueba ante el juez. El demandante tiene la responsabilidad de probar que la notificación se realizó correctamente, lo que permite al juez verificar si el medio utilizado es adecuado y si se cumple con todos los requisitos legales. La corte, en su sentencia, también ha dejado claro que es crucial que el derecho a la defensa se respete en todo momento. La notificación digital no debe vulnerar los derechos fundamentales de las partes involucradas, y siempre debe garantizarse que el acto de notificación se realice conforme a los procedimientos establecidos por la ley.

Este tipo de notificación digital también elimina la necesidad de formalismos y ritualismos innecesarios en el proceso judicial, permitiendo que la justicia sea más ágil. La posibilidad de utilizar plataformas ampliamente disponibles, como WhatsApp, abre un abanico de opciones que permite a los litigantes optar por los métodos de notificación más eficaces para su caso. Además, esto contribuye a mejorar la transparencia en los procesos judiciales, ya que se puede verificar el momento exacto en que una parte fue notificada de un acto procesal.

Para que la implementación de la notificación digital sea realmente exitosa, es necesario que se fortalezcan los mecanismos legales y procedimentales que regulan su uso.

Una de las principales recomendaciones es fortalecer la regulación de la notificación digital. Es fundamental garantizar que los medios utilizados para las notificaciones sean legítimos y cumplan con todos los requisitos establecidos por la ley. De esta forma, se evitarán dudas o litigios sobre la validez de las notificaciones, protegiendo a todas las partes de posibles fallos judiciales erróneos o injustos.

Por otro lado, también es crucial garantizar la inclusión digital. Aunque WhatsApp es una herramienta ampliamente utilizada en áreas urbanas, no todas las personas tienen acceso a esta plataforma o saben cómo utilizarla adecuadamente. Especialmente en zonas rurales o entre personas de bajos recursos, es necesario que el sistema judicial proporcione alternativas que garanticen la recepción de las notificaciones. Esto puede incluir el uso de métodos tradicionales o incluso la provisión de dispositivos adecuados para aquellos que no tienen acceso a las herramientas digitales necesarias.

La protección de los datos personales es otro aspecto fundamental. Con la digitalización de las notificaciones, la información procesal se maneja de manera electrónica, lo que implica riesgos relacionados con la privacidad. Es esencial que se implementen medidas de seguridad robustas para proteger los datos sensibles y evitar filtraciones o manipulaciones de información. La judicialización digital debe ser acompañada por un sistema de seguridad de la información que garantice la privacidad de todos los involucrados. Asimismo, se debe

capacitar a los funcionarios judiciales para garantizar que comprendan cómo usar adecuadamente las plataformas digitales y cómo gestionar los procesos de notificación de manera efectiva. Esto contribuirá a que las notificaciones se realicen conforme a los procedimientos establecidos y a que los derechos de las partes sean respetados.

Finalmente, se recomienda un monitoreo continuo del sistema. Es necesario que las autoridades judiciales realicen un seguimiento constante de la implementación de las notificaciones digitales para detectar posibles problemas y áreas de mejora. La tecnología y las infraestructuras digitales evolucionan rápidamente, y el sistema judicial debe adaptarse a estos cambios para garantizar que la justicia se administre de manera eficiente y equitativa.

La notificación judicial digital representa una herramienta poderosa que puede transformar el sistema judicial colombiano, proporcionando mayor eficiencia y accesibilidad. Sin embargo, para que esta transformación sea efectiva, se deben cumplir los requisitos establecidos por la ley y garantizar la inclusión, la protección de los datos personales y la capacitación de los funcionarios judiciales. Solo mediante un enfoque integral, que combine tecnología, regulación y formación, se logrará una implementación exitosa que beneficie a todos los ciudadanos, protegiendo sus derechos fundamentales y garantizando el acceso a la justicia.

Referencias

Ley 2213 de 2022 (2022, 13 de junio) Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No 52064. <https://www.imprenta.gov.co/diario-oficial>.

Sentencia STC-167-33/22 (2022, 14 de diciembre). Corte Suprema de Justicia (Octavio Augusto Tejeiro Duque, M.P.) <https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co/portal/jurisprudencia-de-interes/jurisprudencia-altas-cortes/corte-suprema-de-justicia>.

CMS Rodríguez-Azuero. (2022). *Notificación de decisiones judiciales a través de la aplicación WhatsApp*. CMS Law. <https://cms.law/es/col/publication/notificacion-de-decisiones-judiciales-a-traves-de-la-aplicacion-whatsapp>.

Ley 1564 de 2012 (2012, 12 de julio) Congreso de Colombia. (2012). Diario Oficial No. 48.489. <https://www.imprenta.gov.co/diario-oficial>

¿Sentencia T-238-22 (2022, 31 agosto) ¿Corte Constitucional de Colombia (Paola Andrea Meneses Mosquera, M.P.) <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?>

Ámbito Jurídico. (2022, junio 14). *Ley 2213: Así funcionará la justicia digital en Colombia*. Ámbito Jurídico. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/procesal/civil-y-familia/ley-2213-asi-funcionara-la-justicia-digital-en-colombia>.